



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO

Propuesta de director de tesis DDS

El artículo 43 del Reglamento de Estudios de Posgrado establece que el tesista debe proponer al director de tesis:

Nombre del tesista: _____

Tema de la tesis: _____

Título tentativo de la tesis:

LGAC de la tesis: _____

Nombre del director propuesto: _____

LGAC principal registrada del director propuesto:

El director propuesto forma parte del NAB del Doctorado: _____

Título y año del último proyecto registrado del director propuesto:

¿El director propuesto está dispuesto a atender al tesista al menos cuatro horas semanales de forma presencial? _____

¿El director tiene cupo disponible a la fecha de esta solicitud? _____
(Información proporcionada por la Coordinación del posgrado correspondiente)

Nombre y firma del tesista



Requisitos a entregar con la solicitud:

Carta aval firmada del director propuesto con justificación académica.

Artículo 43: El alumno propondrá al director de trabajo terminal o tesis y éste a los asesores.

Actualizado el 11/11/2022.